



DOCUMENTO ELECTRONICO

AUTORIZA PAGOS DE AUSPICIO A LAS INSTITUCIONES Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN EXENTO Nº: 6046/2015

Santiago 14/08/2015

## VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°491/71, del Ministerio de Educación; en la Resolución Afecta N°19/14, de CONICYT; en la Ley de Presupuesto del Sector Público N° 20.798, para el año 2015; Resolución N° 1600/08, de la Contraloría General de la República.

## CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el artículo 6 letra a) del Decreto Supremo N° 491/71, que permite a esta Comisión conceder becas, subsidios, préstamos y todo tipo de ayudas a estudiantes, investigadores, entidades o instituciones.

2.- El correo electrónico de fecha 16 de julio de 2015 de don JORGE BABUL, Presidente del Consejo de Sociedades Científicas de Chile, solicitando auspicio para asistir a la "Reunión Anual de la Asociación de Interciencia 2015", a realizarse en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, entre el 28 al 31 de octubre de 2015; respondida por CONICYT mediante Carta N°18/PCI/232, del 20 de julio de 2015, informando que se resuelve otorgar la suma de **\$510.000.- (quinientos diez mil pesos chilenos)** para financiar costos de pasajes y traslados.

3.- La Carta del 06 de julio de 2015 de don EZEQUIEL TREISTER, Presidente de la Sociedad Chilena de Astronomía, solicitando auspicio para financiar un stand de Chile en la "Asamblea de Astronomía", que se realizará desde el 03 al 14 de agosto de 2015 en la ciudad de Honolulu Hawái, Estados Unidos; resolviendo CONICYT, por medio de Carta N° 18/PCI/230 de fecha 14 de julio de 2015, otorgar la suma de **\$1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos)**, para financiar la instalación del stand.

4.- La Carta del 08 de julio de 2015, de doña ROSSANA CANESSA CELLE, Gerente General AC3E de la Universidad Técnica Federico Santa María, solicitando auspicio para la organización del "III Taller de Astroingeniería", que se realizará entre el 24 y 26 de noviembre de 2015 en la ciudad de Santiago; resolviendo CONICYT, por medio de Carta N° 18/PCI/231 de fecha 14 de julio de 2015, otorgar la suma de **\$2.000.000.- (dos millones de pesos chilenos)**, para cubrir costos del evento.

5.- Copia del Acta de Reunión de Evaluación Solicitudes de Auspicios: Ítem Otras Transferencias, de fecha 13 de julio de 2015, de CONICYT.

6.- El Certificado N° 76, de fecha 28 de julio de 2015, del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, mediante el cual se informa la disponibilidad presupuestaria del Departamento para los subsidios señalados precedentemente.

7.- El Memorándum TED N° 10848/2015, de fecha 28 de julio de 2015, del Programa de Cooperación Internacional, por el cual se solicita resolución de pago para los subsidios que se indican.

8.- Los Certificados de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, correspondientes a las Instituciones destinatarias de los recursos requeridos, de acuerdo a lo expresado precedentemente.

9.- La aprobación que presta esta Dirección Ejecutiva (S) a lo solicitado, de conformidad a las facultades contempladas en el Decreto Supremo N°491/71, del Ministerio de Educación y en la Resolución Afecta N°19/14, de CONICYT.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de auspicio a las siguientes Instituciones, para el desarrollo de las actividades y de acuerdo al monto que se detallan a continuación:

BENEFICIARIOS	RUT	MONTO \$	EVENTO	ITEMS A FINANCIAR POR CONICYT
Sociedad Chilena de Astronomía	RUT N° 65.064.060-8	\$1.300.000.-	<i>Asamblea de Astronomía</i>  Hawái, Estados Unidos  03 al 14 de agosto de 2015	Stand de Chile
Universidad Técnica Federico Santa María	RUT N° 81.668.700-4	\$2.000.000.-	<i>III Taller de Astro Ingeniería</i>  Santiago  24 al 26 de noviembre de 2015	Costos del evento
Sociedad de Bioquímica de Chile	RUT N° 70.288.900-6	\$510.000.-	<i>Reunión Anual de la Asociación de Interciencia</i>  Santa Cruz de la Sierra, Bolivia  28 al 31 octubre 2015	Costos de pasajes y traslados

2.- Dichos recursos deberán ser rendidos con toda la documentación de respaldo una vez finalizada la actividad, de acuerdo al instructivo entregado por CONICYT.

3.- DÉJASE establecido que el logo CONICYT deberá ser incorporado en toda la documentación y piezas de difusión de las distintas actividades para las cuales se entregan los subsidios detallados en el Resuelvo N° 1 de la presente Resolución, siempre que proceda.

4.- El Departamento de Administración y Finanzas imputará el gasto que irroga la presente resolución al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 006 "Otras Transferencias" del presupuesto vigente del Servicio.

5.- DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución, al Programa de Cooperación Internacional, al Departamento de Comunicaciones, al Departamento de Administración y Finanzas, Oficina de Partes y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	11-08-2015
ITEM	24.01.006
CENTRO DE COSTO	OTRAS TRANSFERENCIAS
ANALISTA	ALEJANDRA MORAGA VÁSQUEZ

JORGE ALVAREZ VAZQUEZ DIRECTOR(A) EJECUTIVO(S)  
Director Ejecutivo (S)  
PRESIDENCIA

JAV // RMM / JVP / smm

**DISTRIBUCION:**

INGRID MARLENE TAPIA - Secretaria Dirección - RELACIONES INTERNACIONALES

RICARDO CONTADOR - Coordinador(a) de Finanzas Unidad de Coop. Internacional - RELACIONES INTERNACIONALES

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799